



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 42 De Jueves, 11 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120190015000	Ordinario	Carlos Mauricio Hoyos Zapata	Martha Reineira Buitrago Giraldo	10/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
17614311200120190024800	Ordinario	José Ignacio Gil Morales	Ariel Moreno Cardona	10/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
17614311200120200005400	Ordinario	Alfredo Quinayas Navia	Gran Colombia Gold Marmato S.A.S., Sindicato Nacional De Trabajadores De La Industria Minera Extractiva Petroquímica Agrocombustible Y Energetica Seccional Marmato Cds. Sintramioenergetica	10/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
17614311200120210004300	Ordinario	Jose Arnubio Moreno Calvo	Olga Lucía Ávila Ruiz, Geominerals Sas , Byrman Nelson Martín Riveros	10/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

165f6dad-4dc2-4210-94ce-b17e832cc78d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 42 De Jueves, 11 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120210003600	Tutela	Hernan Betancur Ramirez	Agencia Nacional De Infraestructura Ani, Concesion Pacifico Tres	10/03/2021	Sentencia
17614311200120210003300	Tutela	Leonilde Arce Tapasco	Unidad Para La Atencion Y Reparacion A Las Vctimas	10/03/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

165f6dad-4dc2-4210-94ce-b17e832cc78d